DISCURSO INAUGURAL

LEIDO

ANTE EL CLAUSTRO DE LA

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

EN LA APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO

DE

1871 Á 1872

POR EL DOCTOR

D. Félix Aramburu y Zuloaga,

Catedrático-auxiliar de

Ampliacion del Derecho civil y Códigos españoles.

OVIEDO:

IMP, Y LIT. DE BRID Y REGADERA.

1871.

ni la ciencia pueden prestar su valioso amparo. ¿Qué estraño será, pues, que mis primeras palabras, sin ir dictadas por mentida modestia, ni por costumbre que casi ha llegado á ser ridícula, sino por verdadera necesidad é imperioso deber, se dirijan á recabar de vosotros el favor de la benevolencia, que nadie mejor pudiera dispensarme?

Confieso, desde luego, que el asunto que voy á tratar, como pocos, presenta fases variadas, aspectos distintos; como pocos, ha sido debatido, principalmente en este siglo; como pocos, ofrece un carácter tan acentuado de actualidad y trascendencia; mas esto mismo me anima y me impulsa, siquiera no pueda hacer otra cosa que repetir, falto de colorido y de merecido detenimiento, lo espuesto ya por pensadores y publicistas contemporáneos. Y es, que viviendo el problema con nosotros, estudiándose y discutiéndose á nuestra vista, crece el deseo de conocerle, de asistir á ese espectáculo de lucha y de controversia, que no habrá de ser estéril; porque lo que hoy surge, se mueve y crece en las inteligencias, es lo que condensado en la atmósfera de la vida, descenderá mañana á encarnarse en el seno de la sociedad.

La verdad aparece en el mundo como esas nubes ligeras, informes é impalpables que navegan en el espacio, y agrandadas y estendidas bajan á coronar las cumbres de las montañas, difundiéndose, al

fin, por todas partes. Quizá esa nube lleva entre sus pliegues con la lluvia que vivifica, el rayo que destruye; quizá la conquista de la verdad cuesta al hombre angustias y dolores, cuesta á la sociedad sobresaltos y trastornos; pero, ¿cómo remediarlos? —*In sudore vultus tui vesceris panem:* la verdad, el bien, es el pan precioso de los séres inteligentes y libres. Su conquista suele acarrear muchas veces lágrimas y sangre: es el sudor de los pueblos.

El mundo ha pasado ya por una série de sacudimientos, que han dejado en pos de sí enseñanzas provechosísimas, lecciones que, una vez aprendidas, no podemos ni debemos olvidar. La humanidad lée en las páginas que ella misma ha escrito, y abandona aquellos caminos donde mira la señal de sus desgracias, para disponerse á seguir por otros distintos, que la conduzcan á nuevos ideales; ideales que descubre merced al conocimiento cada vez mas completo de lo que el hombre es en sí mismo, y de lo que constituye su desenvolvimiento en la vida.

Caminando sobre esas investigaciones, que ponen de manifiesto el conjunto de leyes que arreglan el mundo moral y forman el tegido de la vida; atendiendo á las causas que provocaron los acontecimientos, á la historia de las ideas que impulsaron las sociedades, procuraré exponer, con la brevedad que las circunstancias exigen, cómo

entiendo la *nocion del Estado:* tésis importantísima, que, para proceder ordenadamente en su exámen, formularé así:

Concepto, fin, accion y funciones del Estado, y su relacion con las restantes esferas de la vida.

I.

Un celebrado poeta inglés (1) ha dicho: "despues de Dios, lo mas impenetrable para el hombre es el hombre mismo," y este aserto del poeta encierra una profunda verdad.

Mucho antes los Griegos habian escrito en el templo de Delfos: *gnozi seauton;* los Romanos habian repetido: *nosce te ipsum;* y así como aquel quiere indicar la dificultad del conocimiento del Ser humano, estos parecen adivinar su importancia.

En efecto, el hombre en la creacion viene á ser el tipo de unidad que reasume en sí los elementos diseminados en todos los demás séres formados con arreglo á una variedad progresiva, está ligado á ellos por lazos estrechos; pero mientras unos permanecen unidos forzosamente á la natu-

(1) E. Young.

raleza; mientras otros, á pesar de lograr una individualidad que los coloca en série superior, realizan incompletamente el principio de organizacion y de vida y no pueden comprender mas que relaciones parciales y cosas finitas, el hombre se levanta como síntesis armónica y ostenta un carácter propio, distinto y elevado en su *personalidad.*

Del estudio de la naturaleza del hombre deducimos su mision, su destino en consonancia con ella; subimos hasta el fin supremo á que debe referir sus acciones todas, que es el Bien, y establecemos aquí el fundamento del Derecho, como modo finito y relativo de realizarle.

Tomando, pues, al hombre tal cual es, puesto que no se hace á sí propio sino que se encuentra hecho ya, (1) vemos que para llenar su destino desenvolviendo su esencia, existe en él una fuerza, un conjunto de facultades que corresponde á una suma de necesidades, que es preciso satisfacer, mediante el ejercicio debido de esa actividad. Al esteriorizarse sus resultados, al ponerse en contacto las ideas que brotan en virtud de una progresion constante y sucesiva, aparecen organismos particulares, instituciones que responden en su forma y manera de ser à los motivos que originan su nacimiento.

Ahora bien: si el Derecho, aunque no es toda la vida, es parte de la vida, y entra en ella como poderoso elemento; si el organismo que ha de aparecer tiene que responder á ese principio determi-

(1) Balmes.

nante, es necesario que fijemos, que definamos el Derecho.

Unos, como Kant y sus discípulos, conducidos por el doble *criterium* de la obligacion y de la universalidad, no han hecho mas que esponer un medio, escelente sin duda, para distinguir los hechos lícitos en derecho de los ilícitos; no han hecho mas que presentar el resultado de una operacion intelectual, que no es otra cosa que una prueba casuística y práctica que no resuelve el problema.

Otros, como Krausse, Ahrens, etc., vienen á considerar la necesidad como medida del derecho, y de aquí el que parezca tener el carácter de exigible todo aquello que es condicion de desarrollo individual. Claramente se vé que semejantes consecuencias trastornarian el órden natural, lejos de establecerle, el hombre sería el instrumento del hombre, y llevarían à manos de la autoridad facultades que no pueden en modo alguno pertenecerle. Rousseau habia dicho antes que ellos: "todo hombre tiene derecho á todo aquello que le es necesario," (1) y con esta afirmacion venia á ser sacrificada la felicidad comun á las necesidades de todos.

Algunos tomando como fundamento del Derecho lo que no es mas que una de sus cualidades, confundiendo el Derecho en sí con el medio de hacerle valer, nos inducen igualmente à muy graves errores.

No nos es posible ir presentando cada una de las teorías desarrolladas hasta el dia en punto tan

(1) Contrat social, lib. 1, cap. VIII.

importante. Esta tarea sería interminable. Todas ellas tienen algo de verdaderas, todas ellas perciben varios de los muchos aspectos que la nocion del Derecho nos ofrece, y nos facilitan el camino para llegar á un conocimiento mas completo.

Sin que tengamos la pretension de haber dilucidado claramente el concepto de Derecho, creemos que puede definírsele: "el conjunto de condiciones necesarias y exigibles para la realizacion del bien en la vida, que radican en el poder de las facultades del individuo, en cuanto éste obra por sí mismo, y en el concurso del poder de sus semejantes, en cuanto un acto anterior lo determina."

De aquí sacamos las siguientes deducciones:

El Derecho es un modo de realizacion del bien;

El ser exigible por la fuerza, la coaccion, es uno de los caractéres del Derecho;

El hombre para cumplir su destino tiene en sí propio el poder de sus facultades;

Estas facultades exigen condiciones que aseguren su accion;

La sociedad, el medio en que el hombre vive, no es obstáculo para la satisfaccion de sus fines; y, por el contrario, encuentra en sus semejantes un concurso tan provechoso como necesario;

Este concurso presupone un acto como orígen anterior, sin el cual no es legítima su reclamacion.

Una vez definido el Derecho que, como antes dijimos, es el gérmen que al manifestarse ha de reclamar una institucion peculiar, tenemos ya lo indispensable para señalar el concepto del Estado, su fin, accion, funciones y relaciones.

Dadas esas *condiciones* de las que no se puede prescindir para realizar el bien en la vida; necesitando nuestras facultades en su ejercicio, órden, armonía y seguridad completa; siendo preciso que el cambio de servicios se verifique regularmente y los actos obligatorios se cumplan en todas sus partes, es tambien de rigor que exista un poder social que procure y mantenga esas *condiciones*, que garantice el empleo de esas facultades, que haga, en fin, triunfar la justicia.

Hé aquí el Estado, cuya autoridad está encarnada en la misma naturaleza del hombre, cuya existencia deriva de la existencia del hombre mismo.

II.

Se pregunta ahora, ¿cuál es el fin del Estado?, ó lo que es lo mismo, ¿tiene el Estado un fin propio y esclusivo? ¿De dónde habremos de deducirle? —Muchas veces, y por error de fatal trascendencia, se ha tratado de presentar al Estado con una vida suya y completa, con facultades y escelencias superiores; y así el ilustre Jovellanos decia, que la obligacion del Gobierno empezaba donde acababa el poder de los individuos. Nosotros, caminando sobre las bases sentadas, partiendo del conocimiento de la naturaleza humana, deduciendo el orígen del Estado de la necesidad de Derecho inherente á ella, creemos que el Estado no tiene fin alguno fuera y mas allá de la sociedad, y que su fin es un fin reflejo, por decirlo así, un *fin-medio*, como indica Ahrens. El fin del Estado, está, pues,

en procurar el cumplimiento de los fines particulares, en la proteccion de los intereses morales y materiales de todos los ciudadanos (1).

¿Cómo procurará el cumplimiento de los fines particulares? ¿De qué manera protejerá los intereses morales y materiales de todos los ciudadanos?

Contestar á estos puntos es tanto como marcar la accion del Estado, trazar la órbita en que debe girar, determinar sus límites, señalar sus atribuciones; cuestion importantísima que ha sido objeto de los trabajos de escritores tan notables como Humboldt, Eœtvœs, Stuart-Mill, Tocqueville, Wirth, Simon, Laboulaye y otros muchos.

III.

El Estado en los pueblos antiguos aparece como el dueño absoluto de los ciudadanos; lo llena todo como el aire, como la luz; atrae y absorbe todo movimiento, toda vida.

Las diferentes esferas en que ha de manifestar su actividad el Ser humano, encuéntranse entonces confundidas en esa unidad primera y embrionaria, que podemos llamar uniformidad, y el Estado, semejante á ese Dios presente de que Hegel nos habla, oprime y tritura, como las pesadas ruedas del carro del dios indio, los derechos personales, la existencia individual.

A través de aquella vida inquieta y bulliciosa de la Grecia, á través de aquel perpétuo espectáculo

(1) Eœtvœs.

de combate que Roma nos ofrece, á través de aquella continuada lucha de los plebeyos contra los privilegios del patriciado; á través de aquel poder de las muchedumbres, que se reunen y agitan en la *agora* y el *forum* para tratar graves asuntos de interés público; á través de aquellos cambios de Gobierno, que no son tales mas que en el nombre, distinguimos claramente el falso concepto que se tenia de la verdadera libertad, del valor del individuo. Allí no existe una clase media entre la estremada opulencia y la estremada miseria; allí no se ambiciona otra cosa que la igualdad en el privilegio ò en la servidumbre; allí la religion, conjunto de vanas ceremonias, la educacion, el comercio, la industria, todo está en manos del que manda; allí no hay nada tan deshonroso como el trabajo, no hay nada tan legítimo como la esclavitud.

Los Griegos y los Romanos sacrificaron el hombre ante el Estado, depositaron en su altar como holocausto su conciencia y su pensamiento:—la la Libertad era la Soberanía.

Por eso Laboulaye dice: "en Grecia y Roma el pueblo es rey, y el hombre es esclavo." Por eso Schiller dice á su vez: "Grecia y Roma nos presentan Griegos y Romanos eminentes, pero ni aun en sus mejores tiempos nos presentan hombres eminentes. Roma tenia el derecho del ciudadano, le faltaba la libertad del hombre."

Realizada la unidad material del mundo antiguo bajo la dominacion del poder romano, cuyos brazos de jigante abarcaban todos los pueblos conocidos; decrépita ya aquella sociedad para quien la

paz era la muerte, advertimos los signos precursores de una regeneracion portentosa.

Dos ejèrcitos invencibles amenazan destruir aquel edificio colosal, cimentado sobre la fuerza: el uno aparece en Oriente como el sol; son sus armas la palabra, la persuasion; una fé y una perseverancia inquebrantables son su fuerza: es el ejército de la idea. El otro llega del Norte como una avalancha, que salva todos los precipicios, que todo lo arrolla, que echa por tierra cuantos obstáculos cierran su paso: son los Germanos, que mas que guiados por la voz de sus jefes, parecen obedecer una órden de la Providencia.

Estos dejan en pos de sí un rastro de sangre y lágrimas, siembran por do quiera la devastacion y la muerte, pero llevan consigo una nueva sávia, un fecundo gérmen de progreso: el individuo para ellos es todo.

El Cristianismo con su doctrina salvadora, llena de amor y de consuelo, realiza una revolucion en los espíritus, levanta del polvo al esclavo, emancipa la conciencia humana sumida en el vicio y en la servidumbre, llama á todos los hombres hermanos, los dignifica y los redime. Sus soldados son invencibles: el patíbulo del Calvario se convierte en altar de gloria, y las cenizas de los mártires arrojadas al viento, son otras tantas semillas que la brisa del cielo arrastra para esparcirlas por el mundo entero.

La antigüedad—dice un publicista antes citado—no tiene nada tan glorioso. Morir como Caton por no sufrir un tirano, es un rasgo de heróica desesperacion; morir por no ofender á Dios y no

faltar á la verdad, es algo mas grande: es la santidad. A esta santidad debemos la libertad moderna.

El Cristianismo fué perseguido como un crímen político por los emperadores: les robaba la conciencia de sus súbditos, que no debia de depender mas que de Dios, predicaba una moral que era opuesta á los principios erróneos y á las corruptoras costumbres del paganismo. La religion de Jesucristo triunfó al fin, y el Evangelio vino á descubrir á la humanidad nuevos horizontes, y á inaugurar una era de adelantos y de civilizacion.

Despues de esto, y siguiendo con la rapidez que podemos hacerlo el curso de los sucesos, podrá presentársenos una Iglesia constituida á la manera imperial, podrá decírsenos que un nuevo poder, tambien avasallador, se apodera de la direccion de todas las manifestaciones de la vida humana; pero el ideal que persigue la edad media es muy distinto del que realizáran los antiguos: ese poder no es un poder material, es un poder moral, que se desenvuelve necesariamente y llena una mision que redunda en beneficio del mundo. La Religion fué el lazo que unió y amalgamó á los vencedores y á los vencidos; fué quien nos libró de la divinidad de los Emperadores, esa afrenta del pueblo romano; fué quien contribuyó poderosamente á ese grandioso movimiento del siglo XIII; fué quien representó en mas de una ocasion la justicia y la equidad (1).

El Feudalismo, por su parte, esa consecuencia

(1) Laboulaye.

del germanismo, resultado de la confusion de la propiedad y la soberanía, encerraba una semilla de libertad que vimos desarrollarse distintamente en Inglaterra.

Sucesivamente los monarcas, los reyes, luchando contra los privilegios tenazmente defendidos, aspiraron á una unidad, que es por muchos admirada y aplaudida.

La Monarquía alcanza su apogeo, y viene á ser un remedo del antiguo Estado romano: la centralizacion crece, el gobierno lo absorve todo, el absolutismo toma proporciones jigantescas.

Entonces una nueva reaccion se prepara: la Reforma, la revolucion inglesa de 1688, la filosofía de Locke, importada á Francia por Montesquieu, por Voltaire, por Delolme, anuncian una evolucion, una protesta vigorosa contra el sistema reinante. Quesnay, Turgot, la Escuela fisiocrática, vienen á cercenar indirectamente la omnipotencia del Estado. Rousseau resucita las ideas griegas: el derecho es la voluntad de la nacion, la libertad es la soberanía.

A tan repetidos golpes el absolutismo real vacila, el soplo de la tempestad se estiende, y presenciamos acontecimientos de inmensa trascendencia.

Pero por mas que esta haya sido mucha, por mas que los cambios que tienen lugar, contribuyen poderosamente à la destruccion de criminales abusos, de desigualdades irritantes, de monopolios absurdos, de privilegios monstruosos, todavía no se comprende la libertad en su genuina y verdadera significacion; todavía se crean poderes, que quizá las circunstancias hacen casi necesarios, pero

que con un nombre distinto se imponen al individuo y atrofian sus facultades y avasallan su personalidad.

Esto es lo que hace esclamar á un ilustrado obispo aleman, Ketteller: (1)—"Que un Emperador romano dijese: mi gusto es la ley del universo; que un príncipe protestante diga: *cujus religio, ejus religio*: cada una debe creer lo que yo creo; que un Luis XIV diga: El Estado soy yo; que Robespierre diga: la libertad es el despotismo de la razon, es lo que el comité de salud pública y yo ordenamos; que Casimiro Perier diga: la libertad es el despotismo de la ley, y la ley lo que os prescribo con la mayoría de la Cámara, — todo es lo mismo, todo tiene un fondo semejante: el absolutismo del Estado."

Sin entrar ahora en distinciones que nos llevarian muy lejos de nuestro objeto; sin dar mayor latitud á la sumarísima reseña histórica que acabamos de hacer, y que era precisa para mostrar de algun modo los antecedentes relativos al punto que estudiamos, veamos cual es el espíritu de la época presente en lo que respecta á la accion del Estado; veamos cual es la solucion que al problema se dá, á fin de no sufrir desengaños siempre amargos y no provocar infructuosos ensayos; veamos que es lo que nos enseñan la ciencia y la esperiencia de consuno.

La idea del pasado, la tendencia seguida hasta nuestros dias, ha sido la de engrandecer á los pueblos engrandeciendo al Estado, rodeándole de

(1) En su obra, *Autoridad, Libertad, Iglesia.*

atribuciones numerosas, poniendo en sus manos todas las fuerzas, todos los recursos, todas las facultades.

La idea moderna, la tendencia del presente es engrandecer á los pueblos engrandeciendo al individuo, reconociendo las inmunidades de su personalidad, haciéndole dueño de su destino, dejando desembarazada y espedita su accion.

La idea del pasado era dar una importancia principal á la soberanía, llamar al pueblo á la vida pública, crear magistraturas temporales y responsables, proclamar la igualdad sin condiciones.

La idea del presente es ambicionar, no tanto el poder como la libertad; y en vez de confiar tan solo en garantías de cierto género, como una representacion nacional, una prensa libre, etc., limitar, como asienta Eœtvœs, la accion del Estado, determinar la esfera donde ejerce una autoridad absoluta, y de la cual no puede salir.

La idea del pasado era fabricar una unidad bastarda por medios artificiales y esteriores, por la imposicion del Estado.

La idea del presente es aspirar á una unidad estable y legítima, reconociendo infinitas variedades: esa unidad, esa armonía que observamos en la naturaleza.

Humboldt (1), estudiando al hombre como individuo, el fin que le está encomendado, las condiciones necesarias para su cumplimiento, cuáles

(1) "Essai sur les limites de l'action de l'Etat." Traduccion francesa de H. Chretien.

son la libertad de accion y la diversidad de situacion, negando al Estado el poder y el derecho de suplir la individualidad, de producir por sí mismo el bien positivo, y concediéndole únicamente poder y derecho para producir el bien negativo, la seguridad de los ciudadanos; Stuart-Mill (1), defendiendo tambien, con la brillantez y la fuerza de lógica que le distinguen, las libertades individuales en frente, no ya del Estado, sinó de la sociedad, de la opinion, de lo que él llama *el mundo*, haciendo ver lo mucho que puede influir la actividad privada en el órden administrativo de que se encuentra posesionado el Gobierno, y poniendo de relieve los gravísimos males del absolutismo del Estado, aunque sin descender á fijar sus legítimas atribuciones; Tocqueville (2) y Laboulaye (3), siguiendo el movimiento de los Estados-Unidos de América, popularizando su organizacion, analizando las distintas revoluciones de su pátria, no tan fecundas en resultados para la causa de la libertad como fuera de desear, y preparando la solucion salvadora del porvenir con el ejemplo de esos pueblos desposeidos de la levadura pagana y de las falsas ideas de la antigüedad; Eœtvœs (4) profundizando los conceptos de libertad, igualdad y nacionalidad con un especial criterio, desconfiando de simples

(1) "On liberty."—1859.

(2) La Democratie en Amerique. —1853.—L'ancien régimé et la Revolution.—1856.

(3) París en Amerique. 1862.—L'etat et ses límites, 1863. —Le parti liberal, son programe et son avenir, 1863.

(4) "Influencia de las ideas reinantes en el siglo XIX, acerca del Estado."—1854.—Leipzig.

garantías constitucionales, tratando de marcar la órbita del Estado, sin destruir su accion, aunque favoreciendo el libre desvolvimiento del individuo, y considerando el Cristianismo y su moral, como las bases sobre que ha de levantarse la morada en que han de habitar felices las generaciones venideras; Bertauld (1), Simòn (2) y otros muchos,—todos marchan de comun acuerdo, por distintos caminos á un mismo punto; todos marchan, destruyendo los errores y las preocupaciones que aun viven con nosotros, á restablecer la verdad, á rescatar la vida del individuo, absorbida por la centralizacion, por la influencia dañosa del Estado, á contener á este dentro de sus límites naturales, y á preparar una época de órden y de paz por la libertad y el derecho.

Hé aquí la corriente de ideas que penetra la Europa, lo mismo en Alemania que en Francia, lo mismo en Inglaterra que en España; corriente de ideas que aun encuentra en su curso obstáculos poderosos, que al fin habrá de salvar para ensanchar sus márgenes, para estenderse y llevar, como las aguas del rio sagrado del Egipto, la fecundidad y la lozanía al suelo del viejo continente, tantas veces conmovido por revoluciones si no estériles, nunca tampoco completas y estables.

¿Sabeís cuál ha sido la causa de muchas de esas revoluciones? Un concepto falso de lo que el Estado es y de sus relaciones con los ciudadanos. Federico Bastiat (3) lo ha descrito perfectamente en

(1) La liberté civile.—1864.
(2) La liberté.
(3) Petits pamphlets.—L'Etat.

uno de sus folletos: se ha llegado á mistificar el Estado; á darle una personificacion providencial, separada de la sociedad, de quien todo se espera, á quien se pide todo, por quien todos los males se remedian y todos los bienes surgen. El Estado hace por su parte promesas imposibles, el pueblo concibe esperanzas irrealizables, y entre uno y otro se interponen dos clases de hombres: los ambiciosos y los utopistas. Los cortesanos de la popularidad gritan al oido del pueblo: "el poder te engaña, si nosotros ocupáramos ese lugar te colmaríamos de beneficios y te eximiríamos de las cargas que te oprimen." Y el pueblo cree, y el pueblo espera, y el pueblo hace una revolucion. ¿Qué resulta de aquí? Que esas promesas y esas esperanzas no se cumplen jamás, que un engaño sucede á otro engaño. ¿Por qué? Porque el Estado concebido de esa manera, es la gran ficcion por medio de la cual todo el mundo trata de vivir á espensas de todo el mundo; porque el "exigir muchos beneficios y nada de impuestos," es un absurdo; porque si el Estado es, como lo pinta Platon, un hombre grande, este hombre á semejanza de los demás, tiene, como dice el mismo Bastiat, dos manos: con una recibe, con otra dá: una es la mano suave y delicada, otra es la mano áspera y ruda.

Añadamos á estas consideraciones prácticas y evidentes, otras del mismo género que Stuart-Mill (1) presenta, y advertiremos claramente los funestos efectos de semejante doctrina.

(1) En la obra antes citada.

¿Qué lograremos con acumular en el Estado atribuciones y agrandar su accion ? Concentrar en ese punto toda clase de ambiciones, descuidar por completo la gestion de nuestros propios negocios, culpar al Estado de cuantos males y desgracois nos agobian, y llegar, por fin, á matar esa misma accion, á limitar ese mismo poder, puesto que esa burocracia monstruosa que hemos creado, se ha creado á su vez ciertos fueros, que el Gobierno se vé obligado á respetar, impidiendo cualquier modificacion que contra ellos atente. Véase si no el ejemplo de Rusia.

Lo que un Doctor de la Iglesia Católica decia refiriéndose al absolutismo pagano, podemos aplicarlo estrictamente al erróneo sistema que combatimos: "su principal carácter es producir almas bajas y pusilánimes, incapaces de toda obra viril y generosa." (1)

Poco importa que la opresion venga de arriba ó de abajo, poco importa que sea uno ó que sean muchos los que se arroguen injustos privilegios, los que ejerzan la tiranía. "Cuando siento, dice Tocqueville, (2) la mano del poder pesar sobre mi frente, nada significa para mi saber quien me oprime, y no estoy mejor dispuesto á sufrir el yugo, porque sean un millon de brazos los que me le presenten."

Pero se nos objetará: si quitais al Estado la facultad de mezclarse en los asuntos religiosos, cientíﬁcos, industriales, comerciales, etc., vais á des-

(1) Santo Tomás.—De Regim. princip., lib. I, cap. III,
(2) De la Democratie en Amerique, tom. II, p. 13.

truir los principales elementos de la sociedad, los cimientos del órden y del bienestar.

En manera alguna. Humboldt afirma con razon, que aunque la sociedad no puede vivir sin religion, sin moral, sin educacion, sin industria, sin comercio, vive perfectamente sin una religion establecida, sin una moral oficial, sin castas industriales, sin enseñanza privilegiada, sin monopolios comerciales; porque, ¿qué es lo que produce la virtud, la verdad, la ciencia? ¿Es una órden del monarca, un mandato de la autoridad, ó el libre trabajo del alma humana?

Procuremos que todo ciudadano sea virtuoso, instruido, laborioso: procuremos que cada ciudadano valga mucho por sí mismo, y de este modo el poder del Estado será grande, porque grande será el poder de los asociados. El valor de un Estado depende desde luego y ante todo del valor personal de sus miembros: "un cuerpo en que los miembros están enfermos, no es posible que tomado en conjunto, constituya un cuerpo sano y vigoroso." (1)

Como consecuencia de los principios que al empezar este trabajo dejamos consignados, en conformidad con el espíritu que domina en las obras que someramente indicamos, podemos ya deducir cuál debe ser la accion legítima del Estado, formular brevemente sus atribuciones.

El individuo, hemos dicho, tiene que cumplir su destino en el mundo; este destino tiene forzosamente que ser conforme á su naturaleza, como lo

(1) Ketteler.

es el de todos los séres. En el hombre existen por lo tanto facultades, que obrando por su propia virtualidad forman el Derecho.

Necesitando obrar de esa manera, el individuo tiene la obligacion de defenderse contra todo ataque que venga á turbar las leyes del desarrollo en aquel dominio reservado de su vida, que á nadie interesa mas que á sí propio:—*Self government, self protection.*

Dependiendo de ciertos actos voluntarios de un individuo algunas condiciones de desarrollo de otro ú otros, es preciso que la reclamacion sea tan posible como legítima.

Separados los pueblos entre sí por razones, que claramente se advierten, existiendo distintas nacionalidades, cada una de las cuales mantiene su carácter y su modo de ser especial, necesario es tambien que toda intrusion perturbadora, toda ingerencia injustificada, toda violacion arbitraria se rechace y se combata.

Así, pues, el Estado acepta y promulga las relaciones de Derecho: asegura el libre desenvolvimiento de la actividad individual: defiende la independencia de la Nacion.

Hé aquí hasta donde debe estenderse la accion del Estado.

IV.

Para responder á su objeto, para ejercer esa accion en todas sus partes, existen poderes que deben estar divididos en razon al fin que son llamados á cumplir; esto es lo que denominamos

funciones del Estado, es decir, el modo de ejercer la accion que le incumbe.

La organizacion de esas funciones, la organizacion de los poderes públicos, es, sin duda alguna, de importancia grande aun para nosotros que atendemos principalmente al exámen del Derecho, y á la determinacion de las atribuciones esclusivas del Estado; pero habremos de circunscribirnos tambien en este punto á consignar nociones generales sin descender á detalles.

Ante todo y sobre todo, están los derechos personales, los derechos relativos á los fines racionales de la vida;

La soberanía radica en el Derecho;

Todos los poderes del Estado emanan de la Nacion;

El pueblo debe ejercer por sí mismo esos poderes directa é inmediatamente, siempre que esto sea posible;

En otro caso delegará esa facultad por medio de una eleccion libre y universal;

Los funcionarios del Estado son responsables de las infracciones que cometen.—

Los poderes del Estado se clasifican generalmente en tres entidades que son: poder legislativo, poder ejecutivo y poder judicial.

Respecto del poder legislativo, no es lo que menos se ha discutido la conveniencia de que existan una ó dos Cámaras.

Los que sostienen esta última opinion pretenden que uno de los Cuerpos Colegisladores representa la tradicion, otro el sentimiento popular; uno la conservacion, otro el progreso, contraba-

lanceàndose y concurriendo á un desenvolvimiento reflexivo y armónico. Entre los partidarios de dos Cámaras se encuentran Constant, Delolme, Story, Tocqueville, Mill, Laboulaye, y es lo que observamos en pueblos tan adelantados como Inglaterra y los Estados-Unidos de América.

Los que siguen la opinion contraria, creen que el resultado del ejercicio de la soberanía ha de ser uno, como una é indivisible es la soberanía, no oponiéndose ningun obstáculo á la manifestacion del espíritu que se agita en la sociedad.

Esta opinion cuenta igualmente con esclarecidos prosélitos, y es la seguida en Francia en sus grandes épocas revolucionarias.

Finalmente, no falta quien aspira á crear, á mas de una Cámara general que represente al pueblo todo, otra especial que represente los diferentes órdenes é instituciones sociales.

Por lo que toca al poder ejecutivo, cuyo nombre espresa claramente el cometido que desempeña, solo advertiremos que, efecto de la centralizacion administrativa y de otras causas análogas, sus atribuciones poderosas le llevan á mezclarse en asuntos que á los restantes poderes corresponden, entorpeciendo la accion de otros círculos de suyo independientes, y desnaturalizando la emision del sufragio. Con una organizacion basada en los principios de Derecho, estos males están llamados á desaparecer totalmente.

El poder judicial que por la alteza de su mision, viene á constituir su ejercicio en una especie de sacerdocio, debe ser desempeñado por Magistrados y Tribunales nombrados por oposi-

cion, con el carácter de inamovibles é independientes del poder ejecutivo: los ciudadanos deben á su vez tener una intervencion directa, mediante el establecimiento del *Jurado*.

La Cámara popular en el órden legislativo, la institucion de las Diputaciones provinciales en el órden ejecutivo, el establecimiento del Jurado en el órden judicial, señalan un progreso palmario, que, por un desarrollo gradual, vendrá en lo porvenir á ofrecernos realizada la esperanza que hoy acariciamos.

V.

Examinado el concepto, el fin, la accion y las funciones del Estado, réstanos solo emitir alguna idea, que venga á ampliar y corroborar lo anteriormente expuesto, acerca de las relaciones que el Estado habrá de mantener con las restantes esferas de la vida.

El Derecho, dijimos, es parte de la vida, pero no es la vida toda. El Derecho es una de las esferas que la vida crea, pero esta se desenvuelve en otras esferas variadas que se distinguen, se ensanchan y forman sus órganos propios conforme el hombre camina hácia la plenitud de su desarrollo en el tiempo y en el espacio. La observacion de este fenómeno ha servido, en nuestro juicio, de base á Julio Simon para su teoría referente al Estado: "á medida, dice, que la necesidad social que crea el Estado disminuye merced á la civilizacion y al progreso, el deber de aquel es disminuir su accion y dejar lugar á la libertad."

Como las mas importantes de esas esferas en que el hombre se agita, se nos presentan la esfera religiosa, la esfera científica, la esfera económica, y sobre cada una de ellas nos permitiremos un ligero estudio.

En las antiguas sociedades, la Religion y la política marchan unidas, enlazadas, confundidas.

En la India, los Sacerdotes son los dueños de los ciudadanos: en Roma los Reyes, los Emperadores son y se titulan Pontífices. En la India están marcadas por Dios las diferencias de clases, las castas, la esclavitud: en Roma se decretan los Dioses de la patria, se les encierra dentro de los muros de la ciudad. En la India Dios se estiende por todas partes, lo envuelve todo en su atmósfera de poder, y todo viene de Dios y en Dios se realiza y á Dios vuelve: en Roma los Dioses no tienen derecho, la ley autoriza la divinidad.

Pero en todas partes la conciencia es esclava....

El Cristianismo fué quien vino á romper ese lazo, esa union absurda: "mi reino no es de este mundo; dad al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios."

Mas tarde se establece la unidad religiosa; mas tarde la lucha se entabla, la época de las concesiones comienza, y en una série de modificaciones sucesivas llegamos á comprender la diferente situacion en que la Iglesia y el Estado pueden encontrarse, y señalamos la de su independencia respectiva como la única que resuelve el problema satisfactoriamente para ambos, conformándose con su espíritu y su mision, terminando tan-

tos lamentables conflictos y esa especie de mútuas represalias.

En efecto: ante todo, se reconoce la libertad de conciencia como la mas capital, porque así se consagra y declara la necesidad, y por tanto el derecho primero que el hombre tiene de adorar á Dios, sin que nadie le tenga para erigirse en árbitro de sus destinos, para turbar esa misteriosa comunicacion entre el Creador y la criatura. Reconocida esa libertad, esteriorizada consiguientemente, el Estado se relaciona con la Religion, con la Iglesia, en cuanto mantiene y garantiza su libre accion y prohibe todo culto que ofenda la pública moral.

Los errores de pasados tiempos, la tiranía religiosa, ha escrito en la historia páginas que nos sería doloroso registrar, si no vinieran á confirmar plenamente la idea que hoy se sostiene y se va difundiendo: un Carlo-Magno, esterminando á los sajones por negarse á recibir las sagradas aguas del bautismo: un Felipe III espulsando á tres millones de hombres laboriosos, que un Sultan menos intolerante que ese monarca, admite en sus Estados; unos Reyes por escelencia Católicos arrojando de nuestro suelo á los judíos y con ellos gran parte de la riqueza pública; un Luis XIV revocando el edicto de Nantes, y atrayendo graves calamidades sobre la Francia, prohibiendo á los Calvinistas el ejercicio de su religion; un Enrique VIII de Inglaterra sacrificando víctimas sin cuento; Tribunales inquisitoriales amordazando el pensamiento y la conciencia; hecatombes sangrientas como la de la noche de San

Bartelemy; persecuciones como las de Polonia é Irlanda,—hé ahí, con otros cien y cien hechos, las desastrosas consecuencias de la intolerancia, del fanatismo siempre cruel, insaciable siempre.

Ah! Nosotros no queremos eso, no podemos contemplar impasibles cuadro tan desgarrador. Nosotros, aparte de esos desastres, creemos que la religion que se impone por la fuerza no produce mas que la hipocresía, el frio indiferentismo, que seca el corazon y le corroe, mientras que la fé espontánea, la fé libre, es la que hace verdaderos milagros, la que llevaba al Coliséo romano miles de mártires, que morian con la sonrisa en los lábios y la mirada en el cielo, la que fortifica el espíritu y le dignifica y eleva.

La fé es el perfume del alma, y el alma como las flores necesita ambiente y luz, libertad, para poder ofrecer á Dios el holocausto de su admiracion, de su gratitud, de su amor.

En la esfera científica comenzamos por establecer tambien el derecho que el hombre tiene de descubrir la verdad y de propagarla, como consecuencia de la necesidad que siente dentro de sí. Su razon inquiere sin cesar, trata de penetrar los arcanos de la naturaleza, busca la causa de los fenómenos que observa, aspira á lo verdadero para desechar lo erróneo, á lo bueno para desechar lo malo. En el individuo radica esa fuerza de investigacion constante, ese foco de luz que se agranda mas y mas, disipando las sombras tendidas en el camino que recorre: á su iniciativa debe la ciencia sus progresos; la individualidad, la originalidad es la condicion, el elemento ne-

cesario de todo lo que llamamos ciencias, artes, educacion, civilizacion; merced á ella, creciendo y viviendo la humanidad, se purifica y se aproxima á Aquel de quien es hechura é imágen.

"Aunque todo el mundo esté de su lado y un hombre solo del contrario, nadie tiene derecho á imponerle silencio."(1) Cuando el poder sofoca la inteligencia, limita su accion é invocando grandes intereses opone un valladar á la libre emision del pensamiento, atenta contra lo mismo que parece defender, se erige en autoridad infalible, define lo que no es posible definir, condena sin conocimiento de causa y se esfuerza en vano; porque vano esfuerzo es sujetar el espíritu, impedir la difusion de la verdad, porque vano esfuerzo es comprimir, aprisionar, matar las ideas que son el alma del mundo.

Reconocida la libertad, consignado el derecho que nos ocupa, la ciencia, aun sujeta á una tutela temporal, trabaja por su emancipacion, trabaja por formar una sociedad, un organismo libre que solo un adelanto paulatino puede hacer posible. Entonces el Estado, lejos de poner al servicio de sus convicciones particulares la fuerza que se le ha confiado para mantener los fueros del Derecho, habrá de circunscribirse á facilitar los medios de desarrollo, á garantizar á la sociedad científica su independencia en la prosecucion de sus altos fines.

En la esfera económica y en lo que atañe á sus relaciones con el Estado, hay dos escuelas per-

(1) J. S. Mill.

fectamente opuestas: los que todo lo esperan de la organizacion, los que todo lo esperan de la libertad: los individualistas, los socialistas.

Unos encuentran desórden, antagonismo en todas partes: entre el propietario y el proletario, entre el capital y el trabajo, entre el productor y el consumidor, entre el nacional y el estranjero, etc. La sociedad, segun ellos, camina por sí misma hácia el mal: es preciso organizarla, es preciso dirigirla, es preciso encauzarla, es preciso crear Oceéanas, Atlántidas, Salentos, Espensonias, Icárias, Falansterios; es preciso ductilizar al hombre, reformarle, enjugar sus lágrimas, ahuyentar la miseria......

El Estado, en sentir de estos filántropos, debe ser fabricante, maestro, director, tutor, organizador: debe proteger superabundantemente todas las industrias, ofrecer trabajo, ó mejor dicho, otorgarlo siempre que se le exija, contener la tiranía del capital, establecer Bancos que gratuitamente presten sus beneficios, amparar al débil, garantizar una felicidad sin límites á todos los que se abriguen bajo su paternal poder.

En frente de esta escuela se presentan los individualistas, los que creen que la Providencia es mas sábia que los hombres y encomiendan á sus grandes leyes la solucion del problema; los que confian en la organizacion natural y asientan que los intereses son armónicos; los que lejos de atizar la lucha del capital y el trabajo, muestran la importancia de ambos propendiendo de consuno á la produccion y prestándose mútuo y espontáneo apoyo; los que sostienen que nadie mejor

que el individuo puede conocer sus necesidades y escogitar los medios de satisfacerlas, y en su consecuencia proclaman la libertad del trabajo, la libertad del cambio; los que defienden la asociacion libre viendo en ella el medio de emancipacion para la clase proletaria, el recurso de los oprimidos, el remedio para graves males, el gran elemento de fuerza y poder; los que descubren en la marcha de la sociedad una tendencia niveladora hija de la utilidad gratuita que va apareciendo en ascenso sensible é indubitable; los que presentan el interés individual como el "motor social" y viendo desposeido de él al Estado le niegan las condiciones necesarias para el ejercicio de determinadas funciones.

El concepto que hemos formado del Derecho y del Estado indican en este punto, como en los demás, un criterio individualista. Nosotros no queremos privilegios, pues todo privilegio supone una vejacion, un despojo correspondiente; no queremos llevar al Estado las fuerzas que el individuo tiene y solo él emplea cumplidamente; no confundimos el Estado con la sociedad ni le atribuimos escelencias que no posee, recursos que no existen.

La esfera económica es la que, despues de pasar por una organizacion privilegiada, defectuosa y facticia, despues de una controversia vigorosa aun no terminada, va, sin embargo, sacudiendo en muchos pueblos el yugo del Estado, y, una vez abatidas sistemáticas preocupaciones, se dirige á crear órganos intermedios, hijos de un desarrollo natural del principio de asociacion

tan rico en maravillosos resultados.

"Entre el individuo y el Estado, dice Chevalier, nada ó casi nada hay; el espíritu de asociacion y el sentimiento de la fraternidad bajo diferentes aspectos, están llamados á llenar esta espantosa laguna." (1) Algo se ha querido hacer en este sentido, algo se ha hecho, pero lo que es todavía rudimentario, lo que todavía se presenta incompleto y falto de sólidas bases, llegara á obtener caractéres de estabilidad y beneficiosa trascendencia, á medida que la organizacion libre del órden económico vaya respondiendo á las exigencias de la ciencia y á las necesidades de lostiempos.

La vida se manifiesta á la vez en otras esferas con las que el Estado se relaciona igualmente en conformidad á la justicia que realiza. Así el hombre en la prosecucion de un fin especial é independiente, no debe tropezar con infranqueables barreras puestas por el Estado, que no puede mediar en el movimiento de esas esferas, en su libre actividad, sino para ofrecer las condiciones esternas que para su seguridad reclaman, respetando el organismo interno de ellas, sus íntimas y peculiares funciones.

La familia, ese foco en que al calor de un noble y levantado sentimiento se desarrolla el conjunto de fines que constituyen el destino humano; el municipio, esa escuela de la libertad en que se aprende á desposeerse de un estrecho egoismo, á mezclarse en la vida pública que á todos comprende, á ser buen ciudadano; la pro-

(1) Cartas acerca de la organizacion del trabajo, 1850.

vincia, esa agrupacion mayor que representa aspiraciones, necesidades, intereses determinados, son otros tantos círculos sociales cuyas relaciones con el Estado, á ser estudiadas con el merecido detenimiento, harian casi interminable nuestra tarea. Por eso nos limitaremos á apuntar, que si en la familia, en el municipio, en la provincia hay mucho que les es esencial, que corresponde á su disposicion propia, fuerza es que el Estado se detenga ante el sagrado dominio de la familia, que consagre y garantice la autonomía del municipio y la provincia, á fin de no romper sus naturales límites, de no distraer las fuerzas vivas de la nacion de su verdadero centro, de no llevar el desórden á la administracion, de no acostumbrar á los ciudadanos á una pasividad que los corrompe y los inutiliza; á fin de permitir esa variedad, esa diversidad necesaria, que no es la variedad de los siglos medios, variedad semejante á dispersos sonidos sembrados en el espacio sin enlace ni concierto; que no es la diversidad de esa época, antítesis de la uniformidad antigua: que es, segun dijimos, la variedad en la unidad, sonidos distintos pero no confusos y discordantes, que habrán de formar una armonía sintética, elaborada por el constante trabajo de las edades, por el incesante progreso de la humanidad.

Voy á terminar, Ilmo. Señor, dedicando mis últimas palabras á aquellos para quienes se habren hoy de nuevo las puertas de esta Escuela, y que, nacidos como yo en esta época tan escarne-

cida por unos, tan ensalsada por otros, época, á no dudarlo, de movimiento, de agitacion y de lucha, son los soldados de ese porvenir que se acerca, mientras el pasado se va, de ese mañana que se levanta, mientras el ayer se hunde.

El porvenir, el mañana serán lo que sea esta juventud llena de vigor y lozanía, campo fecundo, suelo generoso, dispuesto á recibir la semilla de la ciencia, que una inteligente mano le confie. La mia, tan poco poderosa y esperta, apenas si ha podido descubrir y señalar lo que de trascendental tiene el problema que he ofrecido á vuestra consideracion en estos momentos; pero ese somero estudio revelará, cuando menos, mi adhesion sincera á lo que tengo por verdadero y justo, á lo que, de ser tal, habrá de salir triunfante en la batalla empeñada con las erróneas doctrinas, nuevas en la forma, caducas en el fondo, falaces y perjudiciales en todo, que, como nuevo Proteo, se reproducen con variadas apariencias y engañosos disfraces.

No os dejeis, pues, alucinar por nombres que nada significan, por fascinadoras teorías, por mentidas invocaciones de una falsa justicia y de una igualdad absurda. La juventud ilustrada no debe ni puede aceptar nada que comience conculcando el Derecho, lazo poderoso que, cuando otros parecen aflojarse, tanto importa hacer respetar; nada que no propenda á engrandecer á los pueblos, engrandeciendo al individuo por el saber y por la virtud; nada que ampare el privilegio; nada que vaya á minar los sólidos cimientos en que la sociedad descansa, la propiedad y la fami-

lia; nada que quiera ahogar esa respiracion sublime del alma en la atmósfera de lo infinito....

No os dejeis tampoco sorprender por el llamamiento que os hagan, invocando tambien nombres respetables, los que por otro camino, personificando de un modo distinto el absurdo, llegan á tocar un resultado semejante. La juventud que siente dentro de sí el calor de un noble y levantado entusiasmo, no debe ni puede volver atrás sus ojos: como la ligera alondra, saluda con su canto el dia que nace y tiende su vuelo en el espacio inmenso henchido de luz; no vá, como el buho solitario, á exhalar su plañidero acento sobre montones de ruinas, en campos de soledad y de tinieblas.

Combatamos el error, busqüemos con ánimo sereno la verdad, y trabajemos por realizar el ideal que la razon legitima y abona la esperiencia; pues solo cuando el individuo, despues de su largo cautiverio, dueño de su pensamiento, de su conciencia, de su persona, obre en ley de razon y viva la vida del derecho; cuando, unido y concertado libremente con los demàs, la asociacion haga sus milagros, viniendo á ella los intereses sociales que le corresponden; cuando el Estado, fuerte y robusto en su propio dominio, realice la paz y la justicia, los horizontes antes oscuros y estrechos, tornaránse claros y anchurosos, el movimiento y la vida cundirán por todas partes, y la humanidad marchará con paso firme, con la frente erguida, bajo la mirada de Dios, hácia el Bien que es su destino.

HE CONCLUIDO.